

**Luis Atic Terán García**

[luis.teran@unach.edu.ec](mailto:luis.teran@unach.edu.ec)

Universidad Nacional de Chimborazo  
(Riobamba - Ecuador)

ORCID: [0000-0003-2095-0970](https://orcid.org/0000-0003-2095-0970)

**DESARROLLO Y COSMOVISIÓN  
EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
DE ECUADOR DESDE LA  
PERSPECTIVA  
DE AMARTYA SEN**

*DEVELOPMENT AND  
COSMOVISION IN THE  
INDIGENOUS PEOPLES OF  
ECUADOR FROM AMARTYA  
SEN'S PERSPECTIVE*

Recibido: 03/05/21

Aceptado: 25/08/21

**DOI:**

<https://doi.org/10.37135/kai.03.08.01>

## Resumen

El objetivo del artículo es analizar la relación entre la teoría ética del desarrollo humano de Amartya Sen y el enfoque antropológico de la cosmovisión andina, examinando sus consideraciones éticas y antropocéntricas que representan la posibilidad de repensar en procesos alternativos de desarrollo. Con el fin de soportar este objetivo, se expone un diálogo entre el enfoque teórico y ético de las capacidades mediante la revisión de la literatura de las obras sobre desarrollo humano de Sen y de la investigación empírica de la cosmovisión andina de los pueblos indígenas del Ecuador. Se concluye, que sus postulados comparten un carácter crítico al modelo dominante de desarrollo capitalista y buscan la apertura de nuevos espacios de dignidad humana.

**Palabras clave:** desarrollo humano, Sumak Kawsay, pueblos indígenas, capacidades.

## Abstract

The article's objective is to analyze the relationship between Amartya Sen's ethical theory of human development and the anthropological approach of the Andean cosmivision, examining its ethical and anthropocentric considerations that represent the possibility of rethinking alternative development processes. In order to support this objective, a dialogue between the theoretical and ethical approach to capabilities is presented through a literature review of Sen's works on human development and empirical research on the Andean cosmivision of the indigenous peoples of Ecuador. It is concluded that their postulates share a critical character to the dominant capitalist development model and seek the opening of new spaces of human dignity.

**Key words:** human development, Sumak Kawsay, indigenous peoples, capabilities.

## DESARROLLO Y COSMOVISIÓN EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE ECUADOR DESDE LA PERSPECTIVA DE AMARTYA SEN

*DEVELOPMENT AND  
COSMOVISION IN THE  
INDIGENOUS PEOPLES  
OF ECUADOR  
FROM AMARTYA  
SEN'S PERSPECTIVE*

## Introducción

La perspectiva de desarrollo de los pueblos indígenas del Ecuador va más allá de la redistribución de la renta, falta de capacidades y pobreza material. En contexto, tiene que ver con una incompreensión del sentido que tiene y debe tener la vida en la cosmovisión de las sociedades indígenas. En efecto, los pueblos indígenas tienen su propia forma de entender el mundo y sus propias concepciones espirituales. De este modo, la filosofía de los pueblos originarios andinos del Ecuador promueve una cosmovisión integral basada en alcanzar un mundo armónico, diverso y espiritual, por medio de la reciprocidad y la propiedad comunitaria. Esta filosofía entendida también como “Buen Vivir” se presenta como una traducción de las nociones de *Sumak Kawsay* en quechua, que hace referencia a la búsqueda de una vida digna (Atupaña, 2017).

Los pueblos indígenas poseen riqueza en conocimiento ancestral, comunitario y ambiental. Sin embargo, se encuentran entre las poblaciones históricamente excluidas, empobrecidas y vulnerables en términos de esperanza de vida, educación, salud y participación política, que en consecuencia crea una situación de desventaja en relación a otros sectores de la sociedad. De este modo, resulta interesante abordar el desarrollo humano enmarcado en el enfoque teórico de capacidades de Amartya Sen, Premio Nobel de Economía 1998, a partir del punto de vista de la pobreza, el bienestar social y la libertad, que hace referencia a la importancia de crear condiciones equitativas para las poblaciones históricamente excluidas por medio de medidas públicas que aspiren a reducir la desigualdad en la atención sanitaria y la educación básica, respetando sus organizaciones sociales y estructuras democráticas.

En relación a este escenario, el presente artículo tiene por objetivo analizar la relación entre la teoría ética del desarrollo humano de Amartya Sen y el enfoque antropológico de la cosmovisión andina, examinando sus consideraciones éticas y antropocéntricas que representan la posibilidad de repensar en procesos alternativos de desarrollo. La tesis que se pretende defender es que, una de las limitantes para el desarrollo humano en los pueblos indígenas es la desigualdad social y la carencia de oportunidades de los individuos que se refleja en injusticias sociales como: la pobreza y la marginación social, que impiden las libertades humanas y el enfoque colectivo de desarrollo. Es así, que sus postulados comparten un carácter crítico al modelo dominante de desarrollo y buscan la apertura de nuevos espacios de dignidad humana. Además, se considera que el enfoque de capacidades puede ser una herramienta para que el Estado ecuatoriano restituya derechos y oportunidades a los pueblos indígenas desde el enfoque de sujeto de derecho. En contraste, según Conill Sancho (2010) argumenta que el enfoque de las capacidades parte de los seres humanos de un modo primordial y no de los Estados, es decir, no considera como punto de partida los colectivos, sino al ser humano.

Por consiguiente, el artículo expone un diálogo entre el enfoque teórico y ético de las capacidades

por medio de la revisión de la literatura de las obras sobre desarrollo humano de Amartya Sen y de la investigación empírica de la cosmovisión andina de los pueblos indígenas del Ecuador. De este modo, el artículo pretende abordar la cosmovisión de los pueblos indígenas desde una visión antropocéntrica, explorando las consideraciones éticas que la filosofía indígena trae a las discusiones dominantes sobre el desarrollo. En relación, según Walsh (2010), la filosofía andina incorpora elementos éticos a las ideas del desarrollo humano enmarcadas en el enfoque teórico de Sen.

Entonces es aquí donde surge la pregunta, ¿Existe el concepto de desarrollo humano en la cosmovisión de los pueblos indígenas del Ecuador? Por consecuencia, en primer lugar, se analiza el desarrollo humano y la libertad desde el enfoque de capacidades de Amartya Sen, donde se expone los planteamientos teóricos de su obra *Desarrollo y libertad* en la cual menciona que la eliminación de la falta de libertades humanas es lo que sostiene una parte constitutiva del desarrollo, y conceptualiza a la pobreza como la privación de capacidades, que debe concebirse como la carencia de libertades y no como la falta de ingresos (Sen, 2000).

En segundo lugar, se realiza una aproximación crítica al individualismo de la teoría de capacidades de Sen tomando como referencia varios autores antagónicos. Sin embargo, el artículo prioriza aquellos que abordan desde una perspectiva crítica al individualismo, que no son contradictorios, sino, que amplían y complementan la teoría de capacidades y libertades a partir de un enfoque colectivo en las relaciones humanas y las estructuras sociales. En tercer lugar, se presenta una conversación entre las contribuciones que sustentan el enfoque de desarrollo humano de Sen y las discusiones de la cosmovisión andina.

Por último, se resalta que la teoría de Sen ha logrado incorporar a las nociones de desarrollo consideraciones antropocéntricas centradas en la expansión de libertades del ser humano, restándole importancia a las perspectivas dominantes del desarrollo capitalista. Sin embargo, según Carballo (2016) la diferencia entre estos dos enfoques se precisa en los distintos principios éticos sobre los que se construye la perspectiva de desarrollo como la expansión de las libertades del ser humano, o como la búsqueda de una vida digna. El *Sumak Kawsay* se encuentra asentado sobre principios éticos comunitarios, visibles en la concepción de la vida en reciprocidad, esto significa que en la visión comunitaria de los medios de producción y los saberes ancestrales no existe la apropiación material individual. Entonces, la importancia de estos enfoques nos permite reflexionar sobre las consideraciones éticas y antropocéntricas del desarrollo.

## 1. Desarrollo humano y libertad

El mayor exponente del pensamiento de desarrollo humano a nivel internacional es el economista indio Amartya Sen (1933), autor de la obra "*Desarrollo y libertad*", donde menciona que la eliminación de la falta de libertades humanas es lo que sostiene una parte constitutiva del desarrollo

(Sen, 2000). La obra se enfoca en los países en vías de desarrollo y lo hace desde la perspectiva de la eliminación de la pobreza y las desigualdades sociales. Los planteamientos teóricos de Sen impactaron a nivel mundial en diferentes ámbitos como: la economía del desarrollo, la elección social, sociología de la pobreza, la ética utilitarista y economía política (Ruiz, 2016).

Según esta introducción, a partir de la obra “*Desarrollo y libertad*” a principios de los años ochenta se instaló en el debate internacional la importancia del desarrollo humano desde el enfoque de la pobreza, el bienestar social y la libertad a partir de la teoría de capacidades (Ruiz, 2019). La desigualdad y la marginación social en el mundo, motivaron a Sen para orientar sus propuestas sobre el desarrollo a partir de las libertades. De este modo, según Carvajal (2020) Sen define a la libertad constitutiva como la capacidad propia que tiene el ser humano para decidir libremente lo que desea, siendo esencial la igualdad de oportunidades para la ampliación de sus libertades. Desde esta perspectiva, el desarrollo humano es el proceso de expansión de las libertades humanas (Sen, 2000, p. 55).

Por otro lado, Sen (2000) define a la pobreza como la privación de capacidades y oportunidades, desde este punto de vista afirma que la pobreza debe concebirse como la carencia de libertades y no como la falta de ingresos, que es la premisa tradicional con la que se identifica a la pobreza. Pese a ello, no rechaza la visión de que la carencia de la renta es una de las causas de la pobreza, dado que la insuficiencia de ingresos puede ser una razón por la que el ser humano esté privado de oportunidades.

En contexto, Sen (2000) define a la renta como un instrumento para que la persona no se encuentre privada de capacidades. A pesar de ello, la perspectiva de pobreza desde la privación de capacidades y la carencia de la renta son dos visiones que se encuentran relacionadas, debido a que la renta es un medio importante para tener capacidades, pero no el único y que, en consecuencia, el aumento de capacidades incrementa el nivel de bienestar de las personas.

En el enfoque de las capacidades, se argumenta que el concepto de capacidades es más adecuado que el de ingresos para contrastar diversas situaciones sociales relativas al bienestar del ser humano (Sen, 1980). De esta manera, Sen (2003) afirma que el excesivo énfasis en la pobreza y la desigualdad de la renta crean una despreocupación por las privaciones de libertades humanas. De hecho, supone que la distinción entre la desigualdad de la renta y la desigualdad económica va más allá de la distribución de la renta para la generación de capacidades.

Para Vergara (2016), Sen precisa que el desarrollo se puede interpretar a partir de un proceso de expansión de las libertades que poseen los individuos. Además, afirma que para el economista indio la libertad es fundamental porque el desarrollo depende de la libre agencia de los individuos, es decir, la libertad en que las personas tienen para socializar e intercambiar. Además, precisa que la concepción de la libertad adopta procesos de autonomía de acción y decisión como las

oportunidades que tienen los individuos dadas sus circunstancias sociales (Vergara, 2016, p. 201).

Visto de esta forma, de acuerdo con Ruiz (2016) la originalidad de las reflexiones y aportes de Amartya Sen se enmarcan en una búsqueda deconstructiva de la sociedad y de los límites convencionales que se han estudiado en materia de desarrollo. En esta línea, Sen afirma que la adquisición de recursos no garantiza que los individuos accedan a mayores niveles de desarrollo humano, sino, por el contrario que el contexto social e historia de vida de las personas, determinada por el nivel de oportunidades posibilitan su nivel de desarrollo. En definitiva, la evaluación del bienestar social se mide por el nivel de capacidades humanas que incorporan los sujetos a partir del nivel de libertades y oportunidades que les ofrece la sociedad. De manera similar, Dussel (1998) afirma que la vida humana no es un concepto, ni un horizonte abstracto, sino el modo de realidad de cada ser humano en concreto, condición absoluta de la ética y exigencia de toda liberación.

En este sentido, se comprende que el enfoque de capacidades se enmarca al desarrollo de las libertades y capacidades de los individuos, esto significa, que los seres humanos son agentes protagonistas de su propio bienestar. Además, para Amartya Sen (1995) la pobreza no se trata de carencia de recursos, sino que consiste básicamente en una privación de capacidades definidas por el mismo sujeto colectivo.

De este modo, Sen (2003) mantiene a las libertades fundamentales y las capacidades humanas como elementos sustanciales para hacer frente a los desafíos del mundo contemporáneo. Fundamenta que las libertades deben ser evaluadas como ventajas individuales frente a los fracasos sociales. Del mismo modo, afirma que el enfoque de libertades puede concebir una idea de desarrollo diferente a los pensamientos ortodoxos que se centran en magnitudes de capitales. Además, asegura que dar relevancia a problemas sociales como las desiguales y la pobreza desde una perspectiva coherente, se puede alcanzar mejores niveles de desarrollo humano para los individuos.

De esta manera, no cabe duda, que Amartya Sen es reconocido a nivel internacional por su aporte a la teoría del desarrollo humano a partir del enfoque de capacidades y libertades. Sin embargo, algunos autores como Deneulin (2006), Evans (2002), Gore (1997) y Stewart (2002) han argumentado que la teoría de capacidades mantiene una perspectiva individualista, que limita su trascendencia para implementar políticas sociales con tendencia a transformar estructuras de injusticia social. Frente a estas ideas, Sen (1997) intenta refutar esta crítica en su obra “*rational fools*”, donde afirma que las consecuencias de las decisiones de las personas dependen de las acciones y decisiones de otros, es decir, el individuo no vive aislado. Esta discusión invita a la crítica constructiva del desarrollo humano.

## 2. Individualismo en la teoría de capacidades

En la actualidad, los debates sobre el desarrollo humano, pobreza, desigualdad y bienestar social

se centran en la dimensión colectiva de las sociedades. Esta sección pretende analizar la teoría de capacidades desde el punto de vista crítico del individualismo como parte constitutiva del desarrollo. Es así, que una de las críticas a la teoría de las capacidades de Amartya Sen es la concepción individualista del desarrollo humano, donde autores críticos a Sen argumentan que la teoría de capacidades hace referencia insuficiente a la cooperación entre las relaciones humanas y las estructuras sociales. Para Robeyns (2005), el enfoque de capacidades se define como una teoría ética individualista donde se profundiza al ser humano como el centro del desarrollo y el bienestar social.

Según la interpretación de Gasper y van Staveren (2003) el carácter individualista del enfoque de capacidades hace que se desvíe la caracterización pluralista de las capacidades humanas, el bienestar y los aspectos intrínsecos de la libertad, en otras palabras, afirman que la noción individual es dominante sobre el punto de vista colectivo en el desarrollo humano. Por su parte, Sánchez y Rodríguez (2017) argumentan que las tendencias recientes del desarrollo humano adoptan un sentido colectivo que no solo abarcan una medición de la dimensión cuantitativa, sino, por el contrario, se construyen a partir de aspectos cualitativos que transgreden el bienestar humano como: garantizar el acceso a la salud, educación, nutrición y seguridad social, que se establecen en la idea de que el ser humano es más que una concepción de individuo.

Desde una perspectiva general, algunos pensadores críticos a Sen como Deneulin (2006), Evans (2002), Gore (1997) y Stewart (2002) han determinado que la teoría de Sen mantiene un enfoque individualista que limita su alcance para implementar políticas sociales con tendencia a transformar estructuras de injusticia social. También, sugieren que la perspectiva de capacidades debería ampliarse para poder incluir el enfoque colectivo como inherente en la naturaleza de los individuos con el fin de mitigar estructuras sociales injustas. Según Reyes (2008) la noción de capacidades colectivas no se encuentra en la teoría de Sen, donde se considera que son los individuos, por ellos mismos, los que eligen y se desarrollan en base a sus capacidades individuales. Sin embargo, en el pensamiento de Sen (2000) se argumenta que las capacidades individuales se eligen en el debate público, es decir, que en su teoría afirma que el individuo no vive aislado del contexto social.

De acuerdo con Carvajal (2016), Sen aborda aspectos inherentes en el enfoque de capacidades que trata sobre la autorrealización personal de los individuos, sin embargo, en la teoría no toma en cuenta aspectos sociales que dificultan las libertades de las personas y el desarrollo de sus capacidades humanas. En este sentido, según Carvajal, la teoría de capacidades no considera en su totalidad las dimensiones estructurales vinculadas a las injusticias sociales que perjudican la equidad de oportunidades, las capacidades y las libertades humanas.

Por otro lado, según Carvajal (2020) en la actualidad el enfoque de capacidades es relativamente obsoleto, debido a que las capacidades humanas están influenciadas por los intereses empresariales

el cual limita las libertades de la población, es decir, la ambición empresarial incide en el aumento de las brechas de desigualdad social, beneficiando la acumulación de riqueza en un grupo selecto de poder, afectando las capacidades de los individuos.

De esta manera, como se ha mencionado con anterioridad, en los últimos años la sociedad ha experimentado una profunda y progresiva transformación, por ende, las perspectivas de desarrollo y desigualdad social también han cambiado a una visión integral sobre el enfoque de desarrollo humano. En esta línea, varios autores críticos al enfoque de capacidades argumentan que una de las limitantes para el desarrollo humano es la desigualdad social y la carencia de oportunidades de los individuos, que se refleja en injusticias sociales como: la pobreza y la marginación social, que impiden las libertades humanas y el enfoque colectivo de desarrollo.

En este sentido, se comprende que la pobreza y la desigualdad social son parte constitutiva de los problemas de desarrollo. Esto ha provocado secuelas en la vida de las poblaciones que, a lo largo del tiempo, han sido históricamente estigmatizadas y excluidas de las perspectivas de desarrollo, por lo cual es importante abordar el enfoque de capacidades desde el punto de vista crítico de las comunidades indígenas como actores fundamentales en el desarrollo, a partir de la carencia de oportunidades y la privación de libertades.

### **3. Pueblos indígenas y el enfoque de capacidades**

El análisis expuesto hasta el momento presenta que el enfoque de capacidades se fundamenta en las libertades y oportunidades que tiene el ser humano, a fin de alcanzar su bienestar desde la perspectiva de la eliminación de brechas estructurales como: la pobreza y la desigualdad social. Además, se argumenta que la teoría de capacidades es un marco teórico de elección social, donde las consecuencias de las libertades individuales dependen de las decisiones de otras personas para llegar al bienestar social (Sen, 1977). Sin embargo, para varios autores críticos al pensamiento de Sen, el enfoque de capacidades hace referencia insuficiente a la cooperación entre las relaciones humanas y sociales lo cual ha traído consecuencias a poblaciones que, a lo largo del tiempo, han sido históricamente estigmatizadas y excluidas de las perspectivas tradicionales de desarrollo.

De este modo, es una realidad innegable que los pueblos indígenas constituyen una población que durante mucho tiempo fue excluida en sus derechos y, que en la actualidad, aún se encuentra condicionada por situaciones como: pobreza, desigualdad social y baja calidad de vida, que limitan la igualdad de oportunidades, libertades humanas y el desarrollo de capacidades de los individuos (Nieves, 2020, p. 217).

Ahora bien, sobre el análisis de derechos de los pueblos indígenas del Ecuador, es evidente que el reconocimiento de los derechos se amplió en los últimos años, gracias a las organizaciones



indígenas que han logrado incidir y conquistar derechos postergados durante muchos años, que se materializan en la promulgación de leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales, pero no son suficientes para que se visibilice la problemática de desigualdad y pobreza que enfrentan los pueblos indígenas en Ecuador. Según Hidalgo (2006) a pesar de que en la actualidad existe la participación política indígena en espacios de representación pública, las comunidades indígenas siguen siendo el grupo étnico más excluido de la sociedad ecuatoriana con privaciones de libertades, carencia de oportunidades y un aumento prologando de la pobreza.

Una de las características de la sociedad ecuatoriana es su marcada desigualdad social, en la cual se evidencia una brecha de disparidades económicas, sociales y educativas, donde los pueblos indígenas son los grupos más perjudicados con bajos niveles de bienestar (Valladares, 2010). Si bien es cierto, que la exclusión social como una perspectiva de privación de capacidades se expresa de forma cuantitativa en el concepto de desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para Larrea et al. (2007) el enfoque de desarrollo humano no señala la importancia de los vínculos sociales y las libertades políticas, que son factores constitutivos en el bienestar de la población.

En relación con este tema, en los indicadores que se reportan sobre desarrollo humano del PNUD, se observan que las poblaciones indígenas presentan rezagos fundamentales en el bienestar humano, en especial, la marcada diferencia en educación, salud y el indicador económico del índice de desarrollo humano (IDH). Al respecto, aunque algunas métricas estándar de desarrollo son importantes para los pueblos, solo brindan una perspectiva parcial de las concepciones y visiones indígenas del bienestar. Esto ha ocasionado que se desarrollen discursos políticos que enmarcan a los pueblos indígenas bajo una visión de *folklorismo*, lo que significa que la aplicación de políticas enfocadas al desarrollo y la creación de oportunidades para los pueblos indígenas son erróneas e ineficaces a su cosmovisión.

Por otro lado, según Novaes y Meireles (2020) Sen enfatiza el aspecto de incompletud y pluralismo, en el cual, ratifica que no es posible definir todas las capacidades de las personas porque pueden existir diversos pueblos y culturas, es decir, Sen amplía el concepto de capacidades individuales, considerando que cada sociedad y Estado deberán por un proceso de participación democrática definir cuáles son las capacidades que se deben ampliar, de este modo, es posible que los grupos socialmente desfavorecidos sean atendidos en igualdad de condiciones y oportunidades.

Es por ello, que la concepción determinada por Sen y el PNUD reconoce el derecho al desarrollo humano de los pueblos indígenas con respecto a su autonomía y propias capacidades, además, presenta el respeto a la autodeterminación y la conformación de su propio gobierno, con el fin que, a partir de la incidencia y participación política de los pueblos indígenas se desarrollen capacidades individuales. No obstante, este enfoque de desarrollo humano solo brinda una perspectiva parcial de la cosmovisión indígena sobre el bienestar.

#### 4. El Buen Vivir, Sumak Kawsay

Cosmovisión, desde la epistemología está compuesta por dos palabras: cosmo y visión (Illicachi, 2014). La primera según Cruz (2018), *kooouos* en griego significa: construir universo, mundo, armonía, orden; y la segunda *visio* en latín representa: mirar, ver. Por lo tanto, la cosmovisión es la forma de ver y entender el mundo. Según Herrero (2002), la cosmovisión son las presuposiciones que una persona o grupo de personas mantiene sobre la realidad y un conjunto de creencias que practica y sostiene sobre cómo funciona el mundo.

Desde la línea de la epistemología, para Illicachi (2014) la cosmovisión andina es la visión particular y filosófica del mundo *pacha* en quechua. Los tres autores definen de manera similar a la cosmovisión como la manera filosófica de entender el universo. Sin embargo, para Boaventura de Sousa Santos (2010) esta noción se debería predicar desde el punto de vista de *plurivisiones* del universo, caso contrario se caería en una percepción occidental de universalidad.

Desde esta perspectiva, esta sección aborda específicamente sobre la cosmovisión andina de los pueblos indígenas del Ecuador y no las otras cosmovisiones que existen en el mundo. En el caso, del *Sumak Kawsay*, el origen es Ecuador y es un término originario de la lengua quechua donde *Sumak* representa lo ideal y *Kawsay* simboliza la vida entendida como vivir en armonía con la comunidad y la naturaleza (Ibáñez Ruiz del Portal & Senet de Frutos, 2018).

En la misma línea, según Atupaña (2017) la filosofía andina del *Sumak Kawsay* está compuesta por dos palabras: *Sumak* que significa: plenitud, magnífico, hermoso y sublime, y el principio *Kawsay* que es la concepción de la vida. En este sentido, la cosmovisión indígena representa la vida desde la armonía del ser humano con la naturaleza como práctica comunitaria. El sistema comunitario de los pueblos indígenas en Ecuador se sustenta en la práctica de la vida en reciprocidad, el trabajo comunitario y la organización política, donde los saberes y los conocimientos ancestrales no son individuales, sino colectivos, es decir, se transmiten de generación en generación. Esta visión está sostenida sobre principios que definen una sociedad libre, justa y democrática que significa alcanzar la idea de bienestar en una convivencia en armonía con el ser humano y la naturaleza (Phélan, 2011).

La cosmovisión comunitaria de los pueblos indígenas se sostiene en los principios del *randi-randi* que significa la concepción de la vida en reciprocidad, es decir, que en la visión comunitaria de los medios de producción no existe la apropiación individual material. De igual forma, el principio *ruray*, *maki-maki*, es la organización comunitaria del trabajo, el *ushay* significa la organización política comunitaria y el principio *yachay* son los saberes y conocimientos colectivos (Atupaña, 2017, p.18). Es así, que el *Sumak Kawsay* tiene una visión holística sobre el bienestar social del ser humano y la comunidad, pues supera el deseo individual de las personas de obtener bienes materiales.

Para García (2012), el *Sumak Kawsay* es la base de reconstrucción de coexistencia cívica en el Ecuador, en armonía con la naturaleza y de reciprocidad con el ser humano, según lo declara la Constitución de la República del Ecuador. La constitución ecuatoriana de 2008 ha reconocido 14 nacionalidades, de ahí la nacionalidad *Kichwa* se encuentra conformada por 18 pueblos indígenas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011). Es importante destacar que, a pesar del proceso de unificación de las culturas indígenas, hereditariamente son pueblos originarios constituidos antes de la conquista española y que, en la actualidad, se encuentran reconocidos y respaldados por la Constitución de la República del Ecuador y normativas internacionales.

En este marco, el término *Sumak Kawsay* fue implementado en la constitución ecuatoriana de 2008 como principio de cambio estructural para un sistema económico y social más equitativo del Estado. No obstante, según Quiroz (2017) en la actualidad es cuestionado el cumplimiento de los principios de la cosmovisión indígena en la práctica y convivencia humana de la sociedad ecuatoriana, porque a pesar de que se encuentran reconocidos en la constitución aún se vulneran derechos de organización política y armonía de los pueblos con la naturaleza.

De acuerdo con Guerrero (2019), a pesar de que los pueblos indígenas presentaron la necesidad de reestructurar el Estado ecuatoriano con el reconocimiento de los derechos a la autodeterminación e implementar el *Sumak Kawsay* como principio constitucional, en la actualidad, este concepto carece de aplicabilidad por parte de las funciones del Estado, que en la realidad practican un modelo dominante de desarrollo occidental lejano a los principios del buen vivir.

La idea del buen vivir implica una crítica al modelo de modernidad occidental, al menos aquella parte que desde un racionalismo abstracto ha considerado a la persona de manera separada respecto de la naturaleza y de la propia comunidad humana (Ibáñez Ruiz del Portal & Senet de Frutos, 2018). De esta manera, en la cosmovisión andina no existe la dicotomía capitalista entre el desarrollo y subdesarrollo, que contempla un proceso lineal donde las personas deben alcanzar una vida estable. Además, no existen las definiciones de pobreza y riqueza sobre el pensamiento de la acumulación o carencia de bienes materiales. De hecho, el buen vivir para los pueblos indígenas se sustenta en una visión holística del ser humano que consiste en crear condiciones armónicas entre el individuo, sus creencias ancestrales y su entorno natural. Para Houtart (2011) el *Sumak Kawsay* promueve una visión integral del vivir bien, frente a la concepción dominante del desarrollo capitalista.

En la siguiente sección, se analizará la relación entre el *Sumak Kawsay* que se basa en el pensamiento crítico al paradigma dominante de desarrollo capitalista y el enfoque de capacidad del desarrollo humano de Amartya Sen sobre el proceso de transformación humana, que ha empezado por la crítica de un concepto etnocentrista, donde se destaca la necesidad de considerar al desarrollo como un proceso de expansión de libertades.

## 5. El enfoque de capacidad de Amartya Sen y el paradigma del Sumak Kawsay

Hasta aquí se ha repasado uno de los debates más problemáticos de la actualidad, que es la búsqueda del desarrollo humano para las poblaciones indígenas. En esta sección se examina la conexión entre el *Sumak Kawsay* y el enfoque de capacidad de Sen, explorando las consideraciones éticas del desarrollo humano y la crítica antropológica de la cosmovisión andina a las consideraciones dominantes del desarrollo.

El desarrollo humano propuesto por Sen y su enfoque de las capacidades marca la expansión de las consideraciones éticas del desarrollo, que pasa a incorporar un análisis centrado en las personas y no exclusivamente en el crecimiento de la economía (Carballo, 2016). La teoría de las capacidades considera al desarrollo humano como el proceso de expansión de las libertades que disfrutaban los individuos, donde la expansión de la libertad es el objetivo primordial del desarrollo (Sen, 2000). De este modo, la conceptualización sobre el desarrollo humano incorpora consideraciones éticas antropocéntricas centradas en las personas. El aporte de Sen ha logrado dar importancia a la dimensión del ser humano en los procesos sobre el desarrollo, avanzando en una conceptualización centrada en la vida digna.

Según Ibáñez Ruiz del Portal & Senet de Frutos (2018), Amartya Sen en sus obras sobre desarrollo humano no realiza un diálogo con el pensamiento crítico de la filosofía andina. Sin embargo, la cosmovisión indígena sí se vincula con los postulados éticos antropocéntricos del desarrollo humano. Los paradigmas del *Sumak Kawsay* y el desarrollo humano, se vinculan con una visión multidimensional que pretende acoger la centralidad del ser humano en la conceptualización del desarrollo que posibilita una hermenéutica crítica intercultural, que permite integrar concepciones sustantivas que se relacionan con las propuestas del *Sumak Kawsay*. Esto se puede contrastar con el pensamiento de Sen sobre el valor de la justicia y la democracia en su obra “*The Idea of Justice*”, donde realiza una crítica al paradigma colonial sobre el pensamiento de la economía, la democracia y la ética social (Sen, 2009).

La relación entre el pensamiento de Sen y el paradigma del *Sumak Kawsay* ha generado críticas en cuanto al enfoque de interculturalidad. Para Walsh (2010) el enfoque de capacidades se encuentra lejos de un cuestionamiento profundo del paradigma dominante del desarrollo capitalista, por ende, afirma que no existe una convergencia entre la filosofía del *Sumak Kawsay* y los postulados del desarrollo humano. En la misma línea, según Mingolo (2005) el pensamiento de Sen evade contextos sociales de lucha de derechos que impiden el desarrollo humano en los pueblos indígenas.

Ibáñez Ruiz del Portal & Senet de Frutos (2018) niega la crítica de Walsh, argumentando que el enfoque de capacidades de Sen ofrece un carácter abierto generando un potencial hermenéutico intercultural, donde la propuesta transcultural recoge elementos sobre la ampliación de la libertad.

Por otro lado, Conill (2010) niega la crítica de Mingolo, donde argumenta que el enfoque de capacidades destaca la importancia de las instituciones, las prácticas sociales y la sociedad en el desarrollo de las capacidades individuales del ser humano. Es decir, las críticas de Mingolo y Walsh no recogen en su totalidad la propuesta seniana de libertad al argumentar que la teoría no considera la dimensión social.

En cuanto a la discrepancia entre el enfoque de desarrollo humano de Sen y el *Sumak Kawsay*, según Carballo (2016) la distinción entre las ideas de la cosmovisión andina y las discusiones de desarrollo es precisamente el enfoque comunitario, que es primordial para alcanzar la vida en plenitud. Para Gudynas (2009), el desarrollo humano debe pasar de un enfoque ético antropocéntrico a una visión integral de la vida en comunidad, donde la convivencia del ser humano y su entorno sea considerada parte intrínseca del desarrollo.

Acorde con esta filosofía, para Tuaza (2019) el *Sumak Kawsay* es la noción que expresa el tránsito del desarrollo a la búsqueda de alternativas presentes en las sabidurías ancestrales de los pueblos indígenas que trasciende la noción del crecimiento económico. De esta manera afirma que, en la actualidad, el término de desarrollo humano en los pueblos indígenas minimiza la concepción espiritual bajo una supuesta estabilidad social basada en las oportunidades individuales, dejando de lado la cosmovisión de los pueblos indígenas que supera la visión de desarrollo económico y humano.

## Conclusiones

El artículo ha presentado un diálogo entre el enfoque de capacidad de Amartya Sen y la filosofía andina del *Sumak Kawsay*, presentado sus puntos de sinergia y divergencia. Para Sen, desde el punto de vista ético y antropocéntrico el desarrollo humano consiste en la expansión de las libertades reales de las personas. Por otro lado, el *Sumak Kawsay* desde la perspectiva filosófica y antropológica se encuentra asentado en principios comunitarios, donde: *Sumak* representa lo ideal y *Kawsay* simboliza la vida entendida como vivir en armonía con la comunidad y la naturaleza.

En las obras de Amartya Sen sobre el desarrollo humano, no se realiza un diálogo crítico con la filosofía andina. Sin embargo, la cosmovisión indígena sí se vincula con los postulados éticos antropocéntricos del desarrollo humano. El *Sumak Kawsay* y el enfoque de capacidades han logrado incorporar a las nociones de desarrollo consideraciones antropocéntricas, restándole importancia a las perspectivas dominantes del desarrollo capitalista.

La teoría ética del desarrollo humano de Amartya Sen y el enfoque antropológico de la cosmovisión andina, representan la posibilidad de repensar en procesos alternativos de desarrollo. Pero, una de las limitantes para el desarrollo humano en los pueblos indígenas es la desigualdad social y la

carencia de oportunidades de los individuos que se refleja en injusticias sociales como: la pobreza y la marginación social, que impiden las libertades humanas y el enfoque colectivo de desarrollo. Sus postulados comparten un carácter crítico al modelo dominante de desarrollo y buscan la apertura de nuevos espacios de dignidad humana.

En la divergencia entre el desarrollo humano y la cosmovisión indígena se encuentra que, desde el punto de vista antropológico, el *Sumak Kawsay* muestra un horizonte normativo mucho más amplio que el enfoque de capacidades. Entonces, repensar la importancia de estas nociones permite reflexionar sobre los límites de las consideraciones éticas antropocéntricas de las discusiones sobre el desarrollo humano e invita a la reconstrucción de este concepto, desde el enfoque comunitario y la naturaleza.

Uno de los grandes desafíos de la sociedad ecuatoriana es comprender, visibilizar, fortalecer y reconstruir el concepto de desarrollo a partir de la cosmovisión andina, que representa la vida desde la armonía del ser humano con la naturaleza y la práctica comunitaria, basada en los principios de reciprocidad y trabajo comunitario. En definitiva, en el diálogo se encontró que los dos postulados buscan la dignidad humana y comparten un carácter crítico al modelo dominante de desarrollo capitalista.

## Referencias

1. Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). *Constitución de la República del Ecuador 2008. Registro Oficial 449 del 20 de octubre del 2008*. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf).
- Atupaña, N. (2017). *Estado y Cosmovisión*. Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH.
2. Carvajal, M. (1). Libertad positiva y capacidad política en democracia a partir del enfoque de capacidad de Amartya Sen. *Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica*, 72(274), 1103-1117. <https://doi.org/10.14422/pen.v72.i274.y2016.002>.
3. Carvajal, M. (2020). Internet for the debate from the notions of rationality and liberty of Amartya Sen and Michel Foucault. *Questions Publicitarias*, 3 (26) 43-55. <https://doi.org/10.5565/rev/qp.346>.
4. Carvajal, M. (2020). Contractualism, Neoliberalism and Liberty in Amartya Sen and Michel Foucault. *Oxímora revista internacional de ética y política*, (16), 137-157. <https://doi.org/10.1344/oxi.2020.i16.3026>.
5. Carballo, A. (2016). Desarrollo humano, ética y cosmovisión andina. *El Buen Vivir como paradigma societal alternativo* (pp 22-27). Dossieres EsF No.23, Otoo 2016. Economistas sin Fronteras. Madrid “Espaa”.
6. Conill Sancho, J. (2010). Hermenéutica crítica intercultural desde el enfoque de las capacidades. *Investigaciones Fenomenológicas*, (7), 35-44. <https://doi.org/10.5944/rif.7.2010.5528>

7. Cruz, M. (2018). Cosmovisión andina e interculturalidad: una mirada al desarrollo sostenible desde el Sumak Kawsay. *Revista Chakiñan*, (5), 119-132.
8. De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce.
9. Deneulin, S. (2006). *The capability approach and the praxis of development*, Houndmills, Palgrave Macmillan.
10. Dussel, E. (1998). Ética de la liberación. En la edad de la globalización y de la exclusión. Madrid, Trotta.
11. Evans, P. (2002). Collective capabilities, culture and Amartya Sen's Development as Freedom, *Studies in Comparative International Development*, 37(2), 54-60.
12. García, N. (2012). *Diferentes, Desiguales, Desconectados*. Barcelona: Gedisa.
13. Gasper, D & Staveren, I. (2003). Development as Freedom and as what else?. *Feminist Economics*, 9(2), 137-161.
14. Gore, C. (1997). Irreducible social goods and the informational basis of Amartya Sen's Capability Approach, *Journal of International Development*, 9(2). 235-250.
15. Gudynas, E. (2009). La Dimensión Ecológica Del Buen Vivir: Entre El Fantasma de La Modernidad Y El Desafío Biocéntrico. *Revista Obets* (4), 49-53.
16. Guerrero, C. (2019). Felicidad y buen vivir (sumak kawsay) en Ecuador (Doctoral dissertation, Universidad de Granada).
17. Herrero, J. (2002). "Cosmovisión" (s/f). SIL International (mimeo). <http://www.caoacitar.sil.org/antro/cosmovision.pdf>.
18. Hidalgo, J. (2006). Cosmovisión y participación política de los pueblos indígenas del Ecuador. En A. Geraiges, M. Arroyo y S. María (Eds.), *América Latina: cidade, campo e turismo* (pp. 236-279). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
19. Houtart, F. (2011). El concepto de Sumak Kawsay (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad. *Ecuador Debate*, (84), 57-76.
20. Ibáñez Ruiz del Portal & Senet de Frutos. (2018). El enfoque de la capacidad de Amartya Sen y los nuevos paradigmas críticos en el contexto latinoamericano. En R. Martínez & G. Bustamante. (Eds.). *En torno a la crítica del derecho*. (pp. 227-247). Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat.
21. Illicachi, J. (2014). Desarrollo, educación y cosmovisión: una mirada desde la cosmovisión andina. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (21), 17-32.
22. Larrea, C., Montenegro, F., Greene, N., Cevallos, M. (2007). *Pueblos indígenas, desarrollo humano y discriminación en el Ecuador*. Ediciones Abya-Yala.
23. Mignolo, W. (2005). Prophets Facing Sidewise: The Geopolitics of Knowledge and the Colo- Mignolo, Walter "Prophets Facing Sidewise: The Geopolitics of Knowledge and the Colonial Difference". *Social Epistemology*, 19 (1), 112-114.
24. Nieves, M. (2020). Educación, Desigualdad. Una mirada a los Pueblos Indígenas desde el enfoque de

- capacidades de Amartya Sen. *Revista Científica Estudios e Investigaciones*, 9(1), 215-225.
25. Novaes, T & Meireles, A. (2020). Right to Development of the Indigenous People and the Plurinational State: Contribution of Guaman Poma de Ayala and Francisco de Vitoria. *Anual Mexicano de Derecho Internacional*, 10, 421-439.
  26. Phélan, M. (2011). Review of indexes and indicators of development. Contributions to the measurement of the good living (Sumak Kawsay). *Obets. Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 69-95.
  27. Quiroz, C. (2017). Pluralismo jurídico y justicia indígena en Ecuador. *INNOVA Research Journal*, 2(12), 49-58.
  28. Reyes, A. (2008). Comunidades de significación como capacidades colectivas. Una revisión comunitarista de la teoría de Amartya Sen. *Areté Revista de Filosofía*, 10(1), 137-163.
  29. Robeyns, I. (2005). The Capability Approach: a theoretical survey. *Journal of Human Development*, 6(1), 93-114.
  30. Ruiz, J. (2016). A proposal to study the relationship between remittances and human development from the theoretical foundations of the capability approach. *Revista de El Colegio de San Luis*, 6(11), 204-222.
  31. Ruiz, J. (2019). Desarrollo y calidad de vida. Una perspectiva crítica a partir del pensamiento de Amartya Sen. *Revista Aletheia*, 11(2), 107-126.
  32. Sánchez, J & Rodríguez, M. (2017). Elementos para una crítica de las tendencias recientes de medición del desarrollo y la calidad de vida. *Región y Sociedad*, 29(70), 301-321.
  33. Stewart, F Y Deneulin, S. (2002). Amartya Sen's Contribution to development thinking, *Studies in Comparative International Development*, 37(2), 61-70.
  34. Sen, A. (1977). Rational Fools: A Critique of the Behavioral Foundations of Economic Theory. *Philosophy & Public Affairs*, 6(4), 317-344.
  35. Sen, A. (1980). Equality of what? The Tanner lectures on human values. *Choice, Welfare and Measurement*. Harvard University Press, 197-220.
  36. Sen, A. (1995). *Nueva economía del bienestar*. Publicacions de la Universitat de València.
  37. Sen, A. (1999). *Nuevo exámen de la desigualdad*. Alianza Editorial.
  38. Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona, Planeta.
  39. Sen, A. (2003). *La libertad individual como compromiso social*. Plural editores.
  40. Sen, A. (2009). *The Idea of Justice*. The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge.
  41. Tuaza, L. (2019). Desarrollo, Identidad y Poder en las Comunidades Indígenas de Chimborazo. *Revista Andaluza de Antropología*, (17), 11-30.
  42. Valladares, L. (2010). La educación científica intercultural y el enfoque de las capacidades. *Revista Iberoamericana de Ciencia Tecnología y Sociedad-CTS*, 6 (16), 1-28.



43. Vergara, J. (2016). La obra de Amartya Sen. *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 3(2), 201-220.
44. Walsh, C. (2010). Development as Buen Vivir: Institutional Arrangements and (de) Colonial Entanglements. *Development* 53 (1), 15–21.